



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80824-001-2015 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA”, CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.**

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, siendo las **10:00** horas del día **24 de Marzo** del año Dos Mil Quince, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo la Licitación Simplificada Número **LS-104S80824-001-2015** relativa a la “**Servicio de Vigilancia privada**”, encontrándose presentes las siguientes personas: **M.A. Alejandro Gómez Cancela**; Director de Administración; **ING. José Roberto Barrios Prieto**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **L.C. Benjamín García Cadena**; Jefe del Departamento de Recursos Financieros, la C. **M.C. María de Jesús Jiménez Moctezuma**; Director Jurídico, todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, y por parte del **Órgano Interno de Control en la Secretaria de Educación** el C. **M.I. Joel Ceballos Mata**, Auditor, quien mediante oficio núm. **CI-CEDA-B-0198-2015** de fecha 19 de Marzo del año en curso fue asignado para dicho acto, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.-----

Cabe mencionar que en el presente acto no se cuenta con la asistencia de proveedores.-----

Con fecha 13 de Marzo del presente año se les turno invitación a los siguientes proveedores para participar en la presente Licitación y que dichas invitaciones se exhiben para hacer constar que cuentan con el correspondiente acuse de recibo: -----

- a) Con oficio núm. O.E. UTSV/DAF/106/03/2015 se invitó a la empresa **GENESIS ENTERPRISE GROUP SA DE CV (RPTE. LEGAL C.P. JOSE MARIA CHIQUITO PINO)**, con domicilio fiscal en Av. Francisco I. Madero 3620 Col. Puerto México, Cp. 96510, Coatzacoalcos, Ver.
- b) Con oficio núm. O.E UTSV/DAF/107/03/2015 se invitó a **SEGURIDAD PRIVADA VERACRUZANA SA DE CV (RPTE. LEGAL C. ALBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ)**, con domicilio fiscal en Lucas Alamán N° 604, Col. Benito Juárez, CP.96576, Coatzacoalcos, Ver.
- c) Con oficio núm. O.E UTSV/DAF/108/03/2015 se invitó a la empresa **ALPHA SERVICOM (RPTE. C. MARIA DEL ROSARIO ALOR INDALECIO)**, con domicilio fiscal en Av. Francisco I. Madero N° 2306 Col. Puerto México, Cp. 96510, Coatzacoalcos, Ver.

Acto seguido se exhiben los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes y se hace constar que presentaron sus propuestas Técnicas





y Económicas en tiempo y forma las Empresas de los incisos A, B y C, así mismo se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante, dando el resultado siguiente: -----

Aspectos propuesta Técnica	Genesis Enterprise Group SA de CV( José María Chiquito Pino)	Seguridad Privada Veracruzana SA de CV (Alberto Velázquez Hernández)	María del Rosario Alor Indalecio (ALPHA SERVI-COM).
1. La descripción técnica, detallando las especificaciones y características del "Servicio de Vigilancia Privada" lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el <b>anexo técnico</b> de las presentes bases.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el <b>anexo No. I.</b>	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al <b>anexo N° II.</b>	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4. Carta garantía contra cualquier vicio oculto durante el periodo que dure el contrato y/o uso del servicio por la contratación del "Servicio de Vigilancia Privada".	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5. Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, numero, colonia, código postal, delegación ,municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6. Copia de identificación oficial vigente del representante legal.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
7. Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN	Si cumple	Si cumple	Si cumple
8. Escrito abierto en hoja membretada donde deslinda de cualquier responsabilidad, civil penal, laboral y administrativa a la convocante.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9. Constancia de cumplimiento de	Si cumple	Si cumple	Si cumple





obligaciones ante el IMSS, o en su caso, documento que compruebe que este se encuentra en trámite.			
10. Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a que de resultar adjudicado el licitante, los trabajadores que presten el servicio serán afiliados de manera inmediata al Instituto mexicano del seguro social (IMSS) y presentará a la firma del contrato la <b>"constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales"</b> por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y <b>"opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales"</b> , respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>Anexo V</b>	Si cumple	Si cumple	Si cumple

De acuerdo al cuadro comparativo de las propuestas técnicas presentadas en el acto de apertura de los sobres se apreció que todos los proveedores participantes cumplen con los requisitos solicitados en la propuesta técnica.-----

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas que cumplieron en su propuesta técnica, dando lectura al subtotal y el monto total de sus propuestas con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados sus precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos asistentes.-

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto de los dictámenes correspondientes.-----

Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, se turnarán los expedientes al área usuaria para la emisión del dictamen técnico respectivo.-----

Acto seguido, se hace saber a los presentes el fallo se emitirá el día **26 de Marzo** del presente año será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico-Económico de la misma, así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta Acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la




Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicará las penas convencionales establecidas en la base Trigésima de las bases de participación.-----

Así mismo, la empresa que resulte adjudicada deberá ejecutar los servicios conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las **11:20 horas**, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.-----

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.**


  
M.A. ALEJANDRO GOMEZ CANCELA  
Director de Administración y Presidente del Subcomité.

  
ING. JOSE ROBERTO BARRIOS PRIETO;  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Subcomité.

  
M. C. MARIA DE JESUS JIMENEZ MOCTEZUMA  
Director Jurídico y Vocal del Subcomité.

  
L.C.P. BENJAMIN GARCIA CADENA  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Subcomité.

**POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION**

  
M.I. JOEL CEBALLOS MATA  
Representante del OIC en la Secretaría de Educación.

NOTA: Estas firmas forma parte del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Simplificada No. **LS-104S8C324-001-2015**, relativa al "Servicio de vigilancia privada" de fecha **24 de marzo del 2015**.





**CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS**

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Genesis Enterprise Group SA de CV( José María Chiquito Pino)	Seguridad Privada Veracruzana SA de CV (Alberto Velázquez Hernández)	María del Rosario Alor Indalecio (ALPHA SERVICOM).
			PRECIO UNITARIO MENSUAL		
1	9 elementos	<p>Servicio de Vigilancia Privada para protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de esta universidad ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360 , con turno de 12 Hrs cada uno, las 24hrs. Del día de acuerdo a las necesidades de la universidad en días hábiles e inhábiles para:</p> <p>4 Edificios de docencia 1 Laboratorio 1 biblioteca</p> <p>Nota: Se requiere que del total de elementos de vigilancia solicitados 2 estén exclusivamente en la portada de esta universidad en horario de 7:00 hrs. a 9:30 hrs y de 15:00 hrs. a 17:00 hrs, y el resto realicen los rondines correspondientes en toda el área perimetral.</p>	\$ 2,215.19	\$ 2,340.00	\$2,153.65
SUBTOTAL MENSUAL			\$ 66,455.70	\$ 70,200.00	\$ 64,609.50
IVA			\$ 12,334.17	\$ 11,232.00	\$ 10,337.52
TOTAL MENSUAL			\$ 77,088.61	\$ 81,432.00	\$ 74,947.02